

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE MAYO DE 2016**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia los señores Piña Troyano y Díaz Becerra.

Comparecen, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, el Sr. Toscano Saez, Jefe de Servicio del Área de Recursos Humanos y el Sr. Pérez Moreno, Asesor Responsable del Área de Recursos Humanos, a requerimiento del Sr. Presidente, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta. Excusan su asistencia el Sr. Secretario General del Pleno, la Sra. Mendiola Zapatero y el Sr. Núñez Vidal.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 26 de mayo de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 5052/2016 de fecha 26 de mayo de 2016, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la inaplazable necesidad de adoptar acuerdos de referencia, a fin que sean incluidos en la sesión ordinaria que celebrará el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella el día 27 de mayo de 2016.



Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario, Interventor y Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la urgencia de la presente sesión.

2º.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A LA VALORACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA POLICÍA LOCAL.- Propuesta de la Alcaldía Presidencia por la que se propone la valoración y modificación de los puestos de trabajo de la Policía Local afectos por el régimen de servicio 7x5.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de Propuesta de la Alcaldía Presidencia por la que se propone la valoración y modificación de los puestos de trabajo de la Policía Local afectos por el régimen de servicio 7x5 y **aprobar la valoración y modificación** de los puestos de trabajo de la Policía Local afectados por el Régimen de Servicio de 7x5.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.